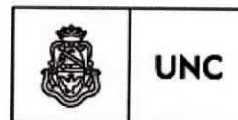


2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 07 JUN 2018

VISTO

La Resolución HCD N° 170/2015, en la que se designa al Esp. Gustavo Alcaraz como Vicedecano de la Facultad de Artes, desde el 29 de junio de 2015 y por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del nuevo Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (TO Anexo único Resolución Rectoral N° 75/2018) establece que "...el mandato de Decanos y Vicedecanos iniciará el 01 de agosto del año en que se celebren las respectivas elecciones...".

Que resulta necesario adecuar la duración del mandato del Sr. Vicedecano a lo establecido por la Resolución Rectoral mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES (ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación como Vicedecano de la Facultad de Artes del Esp. Gustavo Alcaraz, legajo N° 20.871, hasta el 31 de julio de 2018, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 2° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (TO Anexo único Resolución Rectoral N° 75/2018).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a todas las dependencias de la Facultad de Artes. Notificar al interesado.

RESOLUCIÓN N°:

0342

cbp

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba